



negocio para el bien de este Ayuntamiento. Así lo acordaron y firmaron los S. concurrentes de que donse

Juan Robinson Fran.º Oteroño Martin Aroniz

Juan Martinez

Jose Bautista Juan Palao

Fran.º Campos Pedro Garcia

Jose Enrullo

Amen
Pedro Am. Garcia
J. Palao

Nota En la Villa de Pedro a seis de Agosto de mil ochocientos veintinueve, reunido el Ayuntamiento en las presentes Salas Cap. y Parity de uno q. al efecto se habian fixado; enterados todos de la precedente acta, manifestaron q. aunque es cierto lo sobre cargado de contribuciones q. va este Pueblo, y q. por lo mismo q. no empobrecer mas familias de las q. tienen la desgracia de ser Pujidos conbenia el q. se pusiera en Administracion; oren no obstante mas prudente volver a intentar la rebaja de tho

